

# AMOR Y RESPONSABILIDAD

## SAN JUAN PABLO II

### **CAPÍTULO SEGUNDO - LA PERSONA Y EL AMOR**

#### **Sección I. Análisis general del amor**

#### **Sección II. Análisis psicológico del amor**

#### **Sección III: Análisis moral del amor**

- 24. El amor y la moral
- 25. La afirmación del valor de la persona
- 26. La pertenencia recíproca
- 27. La elección y la responsabilidad
- 28. Dios y la felicidad
- 29. La educación del amor

### **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **LA PERSONA Y EL AMOR**

#### **Sección I. Análisis general del amor**

#### **Sección II. Análisis psicológico del amor**

#### **Sección III. Análisis moral del amor**

#### **24. El amor y la moral**

Existe en nuestros días una moral llamada de situación. Está relacionada con el existencialismo filosófico. Según sus adeptos, la existencia humana se compone de situaciones cada una de las cuales constituye una especie de norma de acción. La vida humana no soporta normas generales y abstractas, son ellas demasiado rígidas y esenciales, cuando en realidad la vida es siempre concreta y existencial. Partiendo de semejante principio, habría que decir que el amor entre el hombre y la mujer, fragmento particular de sus existencias, se compone de situaciones que, por sí mismas, determinan su valor. Cada

una de ellas sería una norma más allá de la cual no se habría de investigar ni ahondar. Según esta opinión, la vida supera a la virtud.

Este punto de vista esconde una falsa concepción de la libertad. Hemos dicho más arriba que la libertad de la voluntad no era posible más que en la medida en que estuviese fundada sobre la verdad en el conocimiento. Es aquí donde surge el problema de la obligación. En efecto, **el hombre debe escoger el verdadero bien**. En la obligación es donde la libertad de la voluntad se manifiesta plenamente. La voluntad “debe” seguir el verdadero bien, pero “puede no seguirlo”. La moral de la situación y el existencialismo, que rechazan la obligación en nombre de la libertad, por el mismo hecho abandonan su concepción adecuada, o en todo caso aquello que mejor permite que la libertad se manifieste. **La obligación surge siempre allí donde la voluntad encuentra una norma**. He aquí por qué no es sólo en la psicología donde hay que buscar la plena integración del amor humano, sino en la moral.

El amor entre el hombre y la mujer puede entenderse de dos maneras: se puede considerar como un fenómeno psicológico o como un acto moral, sometido como tal a una norma. En nuestro caso es la norma personalista, contenida en el mandamiento del amor. El amor en el sentido psicológico ha de estar en el hombre subordinado al amor en el sentido moral, so pena de no llegar a integrarse.

Según la moral cristiana fundada en el Evangelio, **el amor es una virtud sobrenatural, una virtud divina**. Partiendo de esta concepción, trataremos de examinar la manera cómo se manifiesta esta virtud en las relaciones entre el hombre y la mujer. Importa sobre todo que no olvidemos que el amor entre el hombre y la mujer puede adoptar la forma “matrimonial”, teniendo esto en cuenta, trataremos de examinar de qué manera ese amor en cuanto virtud ha de realizarse. Procuraremos hacer resaltar los elementos más esenciales. La afirmación del valor de la persona parece ser el primero y el más fundamental.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyła – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 58 – 59

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** En el ejercicio de mi libertad, ¿busco escoger siempre el verdadero bien?

## 25. La afirmación del valor de la persona

Hemos dicho que el mandamiento del amor era una norma personalista. Partimos del ser de la persona y venimos a parar al reconocimiento de su valor particular. Hay una diferencia entre el valor de la persona y los valores sexuales. El valor de la persona está ligado a su ser íntegro y no precisamente a su sexo que no es más que una particularidad de su ser. Por este hecho, a los valores de persona se añaden sólo en segundo lugar los valores sexuales.

La persona toma sobre todo el aspecto de un ser humano de sexo diferente, incluso cuando no se llega a considerar su cuerpo en cuanto objeto de placer. El que este ser humano de sexo diferente es una persona es un saber intelectual, conceptual, porque no es objeto de la percepción. Los elementos percibidos actúan sobre la afectividad del hombre de manera diversa a los elementos descubiertos por el entendimiento. La reacción ante el valor de la persona no puede, por tanto, ser tan directa como la reacción ante los valores sexuales ligados al cuerpo. La conciencia de que el ser humano de sexo diferente es una persona despierta la necesidad de integración del amor sexual, exige que la reacción sexual y afectiva sea elevada al nivel de la persona.

**Así que, en toda situación en que sentimos los valores sexuales de una persona, el amor exige su integración en el valor de la persona, incluso su subordinación a este valor. Y en esto es en lo que se manifiesta el principal rasgo moral del amor: éste es afirmación de la persona o no es amor.** El amor adquiere su plenitud, llega a ser integral cuando se caracteriza por una justa actitud respecto al valor de la persona —llamamos “afirmación” a semejante actitud—. Por el contrario, el amor desprovisto de esta afirmación es un amor no-integrado, o más bien no es amor, aunque las reacciones y las experiencias correspondientes puedan tener un carácter “amoroso” (erótico) en el más alto grado.

El amor es una virtud y no solamente un sentimiento, y tanto menos una excitación de los sentidos. Esta virtud se forma en la voluntad y utiliza sus recursos de potencialidad espiritual, es decir, que constituye un compromiso real de la libertad. **El amor en cuanto virtud está orientado por la voluntad hacia el valor de la persona.**

El amor-virtud se refiere al amor afectivo así como al amor de concupiscencia. En efecto, en el orden moral, no se trata en absoluto de borrar o de dejar de lado los valores sexuales ante los cuales reaccionan los sentidos y la afectividad. Se trata simplemente de ligarlos estrechamente con el valor de la persona, puesto que el amor no se dirige a solo el cuerpo. Repetimos que, orientado solamente hacia el cuerpo, no es amor, porque el deseo de goce que se manifiesta en él es radicalmente opuesto al amor. El amor tampoco es amor cuando no es más que una actitud afectiva respecto de un ser humano del otro sexo. Por ello el amor no puede fundarse sobre la mera sensualidad, ni por mucho tiempo en la mera afectividad.

La afirmación del valor de la persona va surgiendo en dos direcciones, indicando así los terrenos principales de la moral sexual. Por un lado, tiende a reprimir las reacciones que tienen su fuente en la sensualidad y en la afectividad del hombre. Este problema será examinado en el capítulo III (“La persona y la castidad”). Por otro lado, indica la elección de la vocación vital principal que va ligada generalmente con la entrada en la vida de una persona. Es evidente que **cuando un hombre escoge una mujer por compañera de toda su vida, designa con ello la persona cuya participación en su vida será la más importante e imprimirá una orientación a su vocación.** Esta orientación es la más estrechamente ligada a la persona, no puede, por tanto, diseñarse sin la afirmación de su valor. Hablaremos de esto en el capítulo IV.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyła – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 60 – 62

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Al sentirme atraído por alguien, subordino sus valores sexuales a su valor como persona? ¿Mi amor por el otro está fundado en una decisión que tomo consciente y voluntariamente?

## **26. La pertenencia recíproca**

Hemos constatado en el análisis general que la esencia del amor se realiza en el don de sí mismo. Por razón de su esencia óptica, la persona es dueña de sí misma, inalienable e irremplazable. Ahora bien, el amor hace que la persona quiera darse a otra, a la que ama. Desea cesar de pertenecerse exclusivamente, para pertenecer también a otro. Renuncia a ser independiente e inalienable guiado por la convicción profunda de que le lleva no a empobrecimiento, sino, al contrario, a un enriquecimiento y a una expansión de la existencia de la persona. En ninguna otra forma del amor se aplica esta ley con más evidencia que en el amor matrimonial, al que el amor entre el hombre y la mujer habría de venir a parar.

Gracias a su carácter particular, el amor de esposos difiere radicalmente de todas las otras manifestaciones del amor. **El amor de matrimonio, amor en el cual uno se da, compromete la voluntad de una manera particularmente profunda. Sabemos que se trata aquí de disponer de su “yo” todo entero, que es preciso —según el dicho del Evangelio— “dar su alma”.** Los fenómenos sensuales y afectivos no constituyen más que una expresión de lo que se realiza —o por lo menos debería realizarse— en sus interioridades.

Contrariamente a las opiniones que consideran el problema sexual de una manera superficial y no ven el summum del amor más que en el abandono carnal de la mujer al hombre, hay que ver aquí el don mutuo y la pertenencia recíproca de dos personas. Sus relaciones sexuales, que llamamos conyugales, porque —como lo veremos más adelante— no caben más que en el matrimonio, no pueden ser más que la expresión de semejante unión.

Subjetivamente, el amor es siempre una situación psicológica, un estado psíquico provocado por los valores sexuales. Objetivamente, el amor es un hecho interpersonal, es reciprocidad y amistad basadas en una comunión en el bien, es, por consiguiente, siempre una unión de personas y puede llegar a ser pertenencia recíproca. Su cara objetiva es determinante. La sensualidad tiene su propio dinamismo ligado a las sensaciones y a la vitalidad sexual del cuerpo. La afectividad tiene, también ella, su propio ritmo con miras a crear esa atmósfera positiva que favorece el acercamiento. El amor, por su parte, tiende a la unión de las personas por la vía de su don recíproco. Ahí está un hecho que tiene una profunda significación objetiva, incluso ontológica, y de ahí que sea el constitutivo del aspecto objetivo del amor. Ahí surge otra cuestión: ¿cómo sostener y consolidar esta reciprocidad de las personas en medio de todos estos fenómenos que se caracterizan por la inconstancia y la variabilidad?

Los valores sexuales han de estar asociados al valor de la persona. Sólo entonces puede ya tratarse de la unión de las personas y de su pertenencia recíproca. Sin esta actitud, el amor no tiene más que una significación erótica y no esencial, lleva a una “unión” sexual que no tiene fundamento en una verdadera unión de personas. No puede ocultarse el egoísmo—de los sentidos o de los sentimientos— más que un cierto tiempo, disimulándolo en una ficción llamada—con una buena fe aparente— “amor”. Pero la fragilidad de esta construcción ha de aparecer cualquier día. Y ése es uno de los grandes sufrimientos, el de ver que el amor se manifiesta claramente como lo contrario de lo que se creía ser. Se trata de evitar semejantes desilusiones. El amor de esposos que trae consigo una necesidad interior de dar su propia persona a otro —necesidad que cristaliza entre la mujer y el hombre también en el abandono carnal y en las relaciones sexuales—, posee una grandeza natural. Se mide por el valor de la persona que se da y no tan sólo por la intensidad de la voluptuosidad sexual que acompaña al abandono.

**El amor matrimonial consiste en el don de la persona y en su aceptación. El amor es por su naturaleza recíproco: aquel que sabe aceptar, sabe igualmente dar.** Ahora bien, hay también una facultad de dar y de aceptar que es propia del egoísmo, el hombre posee la facultad de dar y de aceptar propia del amor cuando su actitud respecto de la mujer se inspira en la afirmación del valor personal de ésta, e inversamente. Crea esa facultad un clima de abandono eminentemente interior, el clima específico del amor de esposos. **Sólo la mujer que tiene conciencia de su valor personal propio y del hombre a quien se entrega es capaz de darse verdaderamente, y viceversa.** La conciencia del valor del don despierta una necesidad de reconocimiento y el deseo de dar en retorno no menos que lo que se ha recibido. También por esto se ve cuán indispensable es para el amor matrimonial comprender la estructura interna de la amistad.

En todo caso, únicamente en el momento en que examinamos el problema dentro del plano de la persona y su valor esencial es cuando se nos aparece clara y comprensible la importancia objetiva del amor de esposos, del don y de la pertenencia recíproca de las personas. **El mandamiento del amor se hace más claro desde el momento en que discurrimos a partir de la persona y de su valor esencial.**

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyła – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 62 – 64

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Considero importante reconocer mi valor personal como punto de partida para iniciar un noviazgo? ¿Qué implicaciones tiene este reconocimiento dentro de la relación?

## 27. La elección y la responsabilidad

Hay en el amor una responsabilidad hacia la persona que, gracias al don de sí, viene a ser, en cierta medida, propiedad nuestra. Por esto mismo carga uno también con una responsabilidad para con su mismo amor: ¿es verdadero, suficientemente maduro y profundo para no decepcionar la confianza de la otra persona ni la esperanza de que al entregarse no pierde su “alma”, sino que, al contrario, encuentre una mayor plenitud de ser? La importancia de esta responsabilidad no puede comprenderla sino el que posee la plena conciencia del valor de la persona. El que reacciona únicamente ante los valores sexuales confundirá el amor con el erotismo, complicará su vida y la de los otros privándolos y privándose del verdadero sentido y del verdadero “sabor” del amor. **La responsabilidad hacia la persona objeto del amor comprende el cuidado de su verdadero bien, sello infalible de una expansión de mi “yo” y de mi existencia a los que vienen a añadirse otro “yo” y otra existencia que me son tan íntimos como los míos.** Cuanto el sujeto se siente más responsable de la persona, tanto más hay en él de amor verdadero.

La vía natural del amor lleva a un don y a una pertenencia recíproca de las personas. Dos personas no pueden pertenecer la una a la otra más que si, objetivamente, se encuentran bien estando juntas. El ser humano es, en efecto, siempre y sobre todo una persona, y para que pueda no solamente vivir con otro ser humano, sino, lo que es más, vivir por él y para él, es menester que se encuentre constantemente en ese otro y que constantemente lo encuentre en sí.

¿Qué elementos psicofisiológicos determinan el hecho de que dos personas se sientan atraídas la una a la otra? La elección continúa siendo misterio de las individualidades humanas. Partiendo de un empirismo razonable se constata que la elección de la persona del otro sexo, objeto del amor matrimonial —y que, gracias a la reciprocidad, será también con-creadora del amor— ha de apoyarse hasta cierto punto en los valores sexuales. Porque este amor ha de tener un aspecto sexual y constituir la base de la vida común de dos personas de sexo diferente. Los valores sexuales vienen relacionados no solamente con la impresión que produce el cuerpo en cuanto objeto posible de placer, sino también con el conjunto de la impresión producida por la persona de sexo contrario: por la masculinidad de uno, por la femineidad del otro. Esta segunda impresión es más importante y, cronológicamente, aparece primero: la juventud sana descubre a través de los valores sexuales una persona de sexo diferente y no un cuerpo en cuanto objeto posible de placer. Cuando sucede a la inversa, estamos ante un caso de depravación, que hace difícil el amor, y la elección de la persona.

En la elección de la persona, los valores sexuales no pueden jugar el papel principal. Esto sería contrario al concepto mismo de la elección de la persona. El motivo principal de la elección ha de ser el valor de la persona lo cual da al amor su estabilidad. Porque si los valores sexuales desaparecen, el valor esencial, el de la persona, subsiste. Sólo una elección así es un acto interiormente maduro y completo, porque sólo así se cumple en él la verdadera integración por haberse aprehendido la persona en toda su verdad. Si, por el contrario, los valores sexuales constituyen el único motivo de la elección esto es fatalmente el punto de partida de un amor no-integrado, luego falso e incompleto.

En efecto, **la vida confirma el valor de la elección correcta cuando la sensualidad y la afectividad flaquean y los valores sexuales dejan de actuar. Ya no queda entonces más que el valor de la persona, y aparece la verdad interna del amor. Si ha sido una verdadera entrega y una verdadera pertenencia de las personas, no solamente se mantendrá, sino que se hará incluso más fuerte.** Si, por el contrario, no ha sido más que una sincronización de sensualidades y de emotividades, perderá su razón de ser y las personas se encontrarán bruscamente en el vacío. No se ha de olvidar nunca que todo amor humano atravesará una prueba de fuerza y que entonces se revelará toda su grandeza.

Cuando la elección es un acto interiormente madurado y el amor se integra en la vida interior de la persona—lo cual es indispensable—se transforma también psicológica y afectivamente. En efecto, mientras que la sensualidad y la afectividad demuestran inestabilidad, el amor maduro se libra de ello. La verdad subjetiva del sentimiento cede su lugar a la verdad objetiva de la persona objeto de la elección y del amor. Mientras que el amor puramente afectivo se caracteriza por una idealización de su objeto, **el amor concentrado sobre el valor de la persona hace que la amemos tal como es ella verdaderamente:** no la idea que nosotros nos hacemos, sino el ser real. **La amamos con sus virtudes y sus defectos, y hasta un cierto punto, independientemente de sus virtudes y a pesar de sus defectos.** La medida de semejante amor aparece más claramente en el momento en que sus flaquezas, incluso sus pecados son innegables. El hombre que ama verdaderamente no solamente no le niega entonces su amor, sino que, al contrario, la ama todavía más, sin aprobar sus faltas. Porque la persona misma no pierde nunca su valor esencial de persona.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 64 – 67

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Al elegir a mi futuro cónyuge, estoy dispuesto a amarlo independientemente de sus virtudes y a pesar de sus defectos?

## 28. Dios y la felicidad

Sólo el conocimiento de la verdad sobre la persona hace posible el compromiso de la libertad. El amor es un don de sí mismo, y “darse” significa precisamente “limitar su libertad en provecho de otro”. La limitación de la libertad podría ser en sí misma algo negativo y desagradable, pero el amor hace que, por el contrario, sea positiva, alegre y creadora. El hombre desea el amor más que la libertad: la libertad es un medio, el amor es un fin. Pero el hombre desea el amor verdadero, porque únicamente sobre la base de la verdad es posible un compromiso auténtico de la libertad.

La voluntad es libre y no admite que se le imponga un objeto como un bien. Quiere escogerlo y afirmarlo ella misma, porque la elección es siempre afirmación del objeto elegido. Así el hombre que escoge a la mujer afirma con ello el valor de ésta y viceversa. En la voluntad de un hombre que, no habiendo aún sucumbido a las pasiones, ha guardado intacto su interior lozanía y frescor, se libra un combate entre el instinto sexual y la libertad. Cuando la voluntad cede al atractivo sensual, nace la concupiscencia. Sin embargo, mientras la voluntad cede a lo que no atrae más que a los sentidos y a los sentimientos, su propia aportación creadora en el amor no puede aparecer.

El amor de voluntad aparece desde el momento en que el hombre compromete a conciencia su libertad respecto de otra persona, de la que reconoce y afirma plenamente el valor. La voluntad es una potencia creadora, capaz de sacar de sí misma el bien para darlo. El amor de voluntad se expresa sobre todo en el deseo del bien para la persona amada. De suyo la voluntad quiere el bien, el bien infinito, es

decir, la felicidad. Al tender hacia ese bien, busca una persona y la desea para sí en cuanto bien concreto, capaz de aportarle la felicidad.

El instinto hace que la voluntad desee una persona a causa de sus valores sexuales, pero la voluntad no se contenta del todo. Es libre, luego capaz de desear el bien absoluto, infinito, la felicidad. El instinto quiere sobre todo tomar, servirse de otra persona, el amor, por el contrario, quiere dar, crear el bien, hacer felices. Este es el rasgo “divino” del amor. **En efecto, cuando un hombre quiere para otro el bien infinito, quiere a Dios para ese hombre, porque sólo Dios es la plenitud objetiva del bien y sólo Dios puede colmar de bien al hombre. Por su relación con la felicidad, es decir, con la plenitud del bien, el amor humano de algún modo está rozándose con Dios.** Es verdad que “plenitud del bien” y “felicidad” no suelen entenderse explícitamente así. **“Quiero tu felicidad” significa: “Quiero lo que te hará feliz, pero de momento no me preocupa qué es la felicidad.” Sólo las gentes profundamente creyentes se dicen el uno al otro expresamente: “Es Dios.”** Los otros no terminan su pensamiento, como si dejaran en esto la elección a la persona amada: “Lo que te hará feliz, es lo que tú mismo deseas, eso en lo que tú ves la plenitud de tu bien.

La gran fuerza moral del verdadero amor reside precisamente en ese deseo de la felicidad, del verdadero bien para otra persona. El amor verdadero me hace creer en mis propias fuerzas morales. Aun cuando yo sea “ruin”, el verdadero amor, en la medida en que se despierta en mí, me obliga a buscar el bien verdadero para la persona hacia la cual tiende. **Cuando el amor alcanza su verdadera grandeza, confiere a las relaciones entre el hombre y la mujer una conciencia de absoluto.** El amor es realmente el más alto valor moral. Pero es importante que se sepa transportar sus dimensiones a lo cotidiano. Y es ahí donde surge el problema de la educación del amor.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyła – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 67 – 69

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Reconozco a Dios como fuente de la verdadera felicidad?

## 29. La educación del amor

¿Qué significa la expresión “educación del amor”? ¿Puede “cultivarse” el amor? ¿No es algo ya hecho, dado al hombre? Esto es lo que se piensa muchas veces. A consecuencia de esto, la integración del amor se hace, por lo menos parcialmente, imposible. Así concebido, el amor no es más que una situación psicológica que se subordina (casi en contraposición a su naturaleza) a las exigencias de una moral objetiva. En realidad, el amor obedece a una norma. De ésta hay que sacar el valor de toda situación psicológica para que dicha situación obtenga su plenitud y resulte expresión del compromiso real de la persona. El amor no es nunca una cosa toda hecha y simplemente “ofrecida” a la mujer y al hombre, se ha de ir elaborando. El amor no “es”, sino que “va siendo” a cada momento lo que de hecho le aporta cada una de las personas y la profundidad de su compromiso. Este tiene su base en lo que se le ha “dado”. Pero los estados psíquicos que tienen su fuente en la sensualidad y en la afectividad natural del hombre y de la mujer, no constituyen más que la “primera materia” del amor. Ahora bien, muchas veces se tiene tendencia a ver en ella su forma perfecta. Es ésa una opinión falsa, que encubre la actitud utilitaria, contraria, como sabemos, a la naturaleza misma del amor.

El hombre es, en cierta manera, un ser condenado a crear. La creación es para él una obligación igualmente en el terreno del amor. Con frecuencia el verdadero amor no llega a formarse a partir de “materiales” prometedores de sentimientos y de deseos. Sucede incluso que se origine lo contrario, cuando “materiales” modestos producen a veces un amor verdaderamente grande. Pero semejante

amor no puede ser sino obra de las personas y de la Gracia. **Consideraremos el amor sobre todo como obra del hombre y descubriremos ahí también la acción de la Gracia, participación escondida del Creador invisible que, siendo El mismo como es amor, tiene el poder —a condición de que los hombres colaboren— de formar todo amor, hasta aquel que se apega a los valores del sexo y del cuerpo.** Por lo cual el hombre no se ha de desalentar, si su amor sigue caminos tortuosos, porque la Gracia tiene el poder de enderezarlos.

Por consiguiente, para responder a la cuestión puesta más arriba: “¿Es posible educar el amor?”, hay que volver una vez más a las reflexiones del presente capítulo, para profundizarlas a la luz del Evangelio tomándolo en consideración de una manera más global que hasta aquí. Pero ya se ve desde ahora que **la educación del amor implica una serie de actos, en su mayor parte interiores, aunque exteriormente expresables, que emanan de la persona.** Tienden a lo que hemos llamado “integración del amor en la persona y entre las personas”. Sin embargo, nuestras reflexiones acerca del amor nos han permitido más de una vez constatar la posibilidad de su desintegración.

Es, pues, necesario completarlas a fin de mostrar claramente por qué medios, el amor del hombre y de la mujer, puede escapar a esa desintegración. Lo haremos hablando de la castidad.

**Fuente:** Cardenal Karol Wojtyla – Juan Pablo II, Amor y Responsabilidad (1978), Madrid España, Editorial Razón y Fe pag 69 – 70

**Nota:** El resumen se ha hecho utilizando, en gran parte, frases textuales del documento original o una combinación entre ellas. Se omiten las comillas para facilitar la lectura.

**Reflexión:** ¿Recurro a la gracia de Dios para educar la manera de manifestar mi amor?